

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Piso sito en la planta primera, señalado con la letra B, del edificio en esta ciudad, calle Puerta del Vado, número 5, con vuelta a la calle Ronda de la Pescadería. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, al tomo 3.667, libro 201 de Alcalá Centro, folio 53, finca 22.049.

Tipo de subasta 19.997.148 pesetas.

Alcalá de Henares, 23 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—12.992.

ALCOY

Edicto

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez de Primera Instancia número 1 de Alcoy,

Hago saber: Que en los autos de quiebra necesaria 447/99, instada por «Ginés Coll, Sociedad Anónima» y «Lober, Sociedad Anónima», representadas por la Procuradora doña Trinidad Llopis Gomis, de las entidades «Electrónica Alcoy, Sociedad Limitada» y «Sistemas Sumytek, Sociedad Limitada», por providencia de esta fecha, se ha señalado Junta general de acreedores, para el examen y reconocimiento de créditos, el próximo 8 de mayo de 2001, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose público asimismo, que se ha concedido a los acreedores para la presentación de los títulos justificativos de sus créditos un plazo, el que media entre la publicación del presente hasta el 16 de abril próximo, dentro del cual deberán entregarlos a los Síndicos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 1.378 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 1.101 del antiguo Código de Comercio.

Alcoy, 16 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—13.013.

ALMERÍA

Edicto

Don Eduardo Corral Corral, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 388/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña contra Juan Pérez Martínez y Ana Amat Esgañó en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0241000018038800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 17 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Número 2 de la división horizontal. Vivienda tipo B, sita en la planta baja, con entrada por el portal norte, con una superficie construida de 63,92 metros cuadrados y útil de 50,68 metros cuadrados, sita en el barrio de San Valentín, paraje de la Fuenteseca, en calle Gracia de Almería. Inscrita al tomo 1.049, libro 595, folio 7, finca número 26.799.

Tipo de subasta: 6.519.840 pesetas.

Almería, 1 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.006.

ALMERÍA

Edicto

Doña Otilia Fornieles Melero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1/1997 se tramita procedimiento de menor cuantía 1/1997 a instancia de entidad mercantil «Maremil, Sociedad Limitada», contra José Crespo Hernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0223/0000/15/000197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante

la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 4.398 inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, al folio 58, tomo 1.603, libro 57 de Huerca de Almería, anotación letra a, valorada a efectos de subasta en 12.363.365 pesetas (doce millones trescientas sesenta y tres mil trescientas sesenta y cinco pesetas).

Almería, 5 de marzo de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—12.990.

ANTEQUERA

Edicto

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de Primera Instancia e Instrucción, número 1 de Antequera, y su partido, en el expediente de Quiebra de explotación porcina «Los Rodaderos, Sociedad Anónima», seguido al número 39/97, se convoca a todos los acreedores a Junta general para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el próximo día 25 de mayo de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Antequera, 20 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—13.012.

ARANJUEZ

Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aranjuez.

Resolución que lo acuerda: Propuesta de providencia en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de familia. Divorcio contencioso número 191/1999.

Emplazado: Don Eduardo Gutiérrez Ruiz.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

Dado en Aranjuez a 26 de febrero de 2001.—El Secretario.—12.667.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Pilar Martín Agraz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña María del Carmen Francitorra España y don Pedro Friguls Batalla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0515-18-81-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, compuesta de planta sótano, destinada a garaje, con una superficie de 20 metros cuadrados y planta baja, destinada a vivienda, con una superficie edificada de 79 metros cuadrados, en conjunto 99 metros cuadrados, edificada sobre una pieza de tierra, sita en el término municipal de Arenys de Munt; que tiene una superficie de 1.001,23 metros cuadrados, equivalentes a 26.494,56 palmos cuadrados, y en junto, linda: Al norte, con zona verde de la urbanización; al sur, con parcela número 115B; al este, con la calle de la urbanización, y al oeste, con la carretera de Comella a Fogás de Tordera. Dicha parcela de terreno constituye la parcela número 115C de la urbanización «Tres Turons». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 1.203 del archivo, libro 54 de Arenys de Munt, folio 170, finca 4.339-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Once millones cuatrocientas mil (11.400.000) pesetas.

Arenys de Mar, 17 de enero de 2001.—La Juez.—12.661.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Navarro Guerrero, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 2/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Amado Clemente Aparicio y doña María Rosa Gómez Gelabert, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha y habiéndose quebrado la segunda subasta celebrada el pasado 15 de noviembre de 2000, se ha acordado sacar nuevamente a segunda y tercera subasta por término de veinte días la finca que luego se describirá y que garantiza en el procedimiento citado el crédito de la actora.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0515-18-2-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que servirá de tipo para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 4 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que no hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de junio de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda unifamiliar aislada, la cual una vez finalizada estará compuesta de planta baja destinada a garaje, con una superficie construida de 82 metros 40 decímetros cuadrados y una superficie útil de 70 metros cuadrados, y planta piso destinada a vivienda con una superficie construida de 128 metros 50 decímetros cuadrados y una superficie útil de 106 metros cuadrados y tres terrazas con una superficie construida de 37 metros 20 decímetros cuadrados. Dicha edificación se está realizando sobre una porción de terreno situada en el término municipal de Tordera (Barcelona), urbanización denominada «Niágara Park», con frente a la avenida del Generalísimo, es la parcela número

30 del plano general de parcelación de la finca matriz. Mide el total terreno una superficie de 617 metros 40 decímetros cuadrados. Y en junto, linda: Por su frente, en una línea de 18 metros, con dicha avenida Generalísimo; por la derecha, entrando, línea de 34 metros 50 decímetros cuadrados, con parcela 28; por la izquierda, en una línea de 34 metros 10 centímetros, con parcela 32; por el fondo, en una línea de 18 metros, con parcela número 251.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 978 del archivo, libro 80 de Tordera, folio 69, finca número 6.407-N, inscripción sexta de hipoteca.

Tipo de subasta: Para la primera subasta sirvió el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a veintiocho millones sesenta y una mil novecientas treinta y dos (28.061.932) pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 23 de enero de 2001.—La Secretaria judicial, Montserrat Navarro Guerrero.—12.664.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Carmen Asunción Laurel Cuadrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander Hispano Americano, contra don Francisco Javier Torres Moreno, doña Laura María Torres Moreno y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824000018017799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 de tipo que sirvió de base para la segunda.